

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
ESCUELA DE POSTGRADO**



**Tesis presentada para obtener el grado académico de
Maestro en Estrategia Marítima**

**“Sistema Portuario Nacional en Relación a la Autoridad Marítima y la
Defensa Nacional”**

**Presentado por
Contralmirante Federico Javier Bravo De Rueda Delgado**
<https://orcid.org/0000-0003-2576-3031>

Dr. Joaquín Lombira Echevarría
<https://orcid.org/0000-0002-9268-1821>
Asesor Metodológico

C. de N. Hugo Valles López
<https://orcid.org/0000-0003-0119-6220>
Asesor Técnico-Especialista

La Punta, 2019

Resumen

El presente trabajo está enfocado a describir las implicancias que genera la ley del Sistema Portuario Nacional, como afecta a las competencias de la Autoridad Marítima (a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI) y a la Defensa Nacional, en lo relacionado al otorgamiento de concesión de áreas acuáticas, transferir estas competencias a la Autoridad Portuaria Nacional (APN), generaría que se deje de percibir los mayores recursos necesarios para la administración y cumplimiento de la misión de la Autoridad Marítima, que conllevaría a dejar de brindar un adecuado servicio de seguridad de la vida humana en la mar o poder atender alguna emergencia de búsqueda, rescate, contaminación, actividades ilícitas entre las principales, siempre y cuando el Estado no cubra el déficit presupuestal generado por la transferencia de dichas competencias, asimismo un otorgamiento desmedido o mal evaluado de concesión de áreas acuáticas podría afectar las áreas destinadas para la Defensa Nacional; razón por la cual la Ley del Sistema Portuario Nacional y su respectivo reglamento, deben ser modificados en el sentido de establecer en forma clara y precisa, las funciones y competencias de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), Regional; y la Autoridad Marítima Nacional, basado en criterios técnicos.

Palabras Clave: Autoridad Portuaria Nacional, Sistema Portuario, Defensa Nacional, Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima, Concesiones.

**Calm. Federico Javier Bravo De Rueda Delgado**

Asesor Metodológico: Dr. Joaquín Lombira Echevarría - Asesor Técnico Especialista: C. de N. Hugo Valles Lopez

Abstract

This research work is focused in describing the implications that the National Port System Law generates. How does it affect the Maritime Authority competencies (through the General Directorate of Coastguard and Captaincies – DICAPI) and to the National Defense, in what concerns the granting of aquatic areas concessions, transferring these competencies to the National Port Authority (APN) would cause not to collect the major resources necessary for the administration and accomplishment of the Maritime Authority mission, which would lead to a provide an appropriate security service for human life at sea or to be able to attend to some search, rescue, pollution, illegal activities emergencies among the principals, as long as the State does not cover the budgetary deficit generated by the transference of such competencies, likewise an unmeasurable grant or badly evaluated concession of aquatic areas could affect the areas aimed for National Defense; reason why the National Port System and its respective regulation must be modified in order to set clearly and accurately the functions and competencies of the National, Regional Port Authorities; and the National Maritime Authority, based on technical criteria.

Key Words: National Port Authority, Port System, National Defense, General Directorate of Coastguard and Captaincies, Maritime Authority, Concessions.



Calm. Federico Javier Bravo De Rueda Delgado

Asesor Metodológico: Dr. Joaquín Lombira Echevarría - Asesor Técnico Especialista: C. de N. Hugo Valles Lopez

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
Secretaría Académica
División de Grados y Títulos

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 14
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ESTRATEGIA MARÍTIMA

La Punta, **26 DIC 2019**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral N° 076-2019-MGP/ESUP de fecha 23 de diciembre del 2019, se reúne el Jurado Examinador, integrado por:

1. Contralmirante Magíster Jorge Enrique ANDALUZ Echevarría (Presidente)
2. Capitán de Navío Magíster Christian Martín PONCE Licera (Miembro)
3. Capitán de Navío Magíster Robert Alberto HEREDIA López (Miembro)

para evaluar la sustentación de la Tesis titulada "Sistema Portuario Nacional en Relación a la Autoridad Marítima y la Defensa Nacional" (S), presentado por el Contralmirante Federico Javier BRAVO DE RUEDA Delgado.

Después de escuchar la exposición oral y defensa de la Tesis, y como resultado de la deliberación, se acuerda conceder la calificación de:

- Aprobado por unanimidad, con calificación de Sobresaliente y recomendación a publicación.
- Aprobado por unanimidad, con calificación de Muy Bueno y recomendación a publicación.
- Aprobado por unanimidad con calificación de Bueno
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado

en mérito de lo cual el Jurado Examinador le declara **Apto** **No Apto**

para que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Estrategia Marítima.

En fe de lo expuesto firman la presente:

Presidente
Contralmirante Mg.
Jorge Enrique ANDALUZ Echevarría
DNI 43345032

Miembro
Capitán de Navío Mg.
Christian Martín PONCE Licera
DNI 07757924

Miembro
Capitán de Navío Mg.
Robert Alberto HEREDIA López
DNI 09868806